

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Notaría de don Antonio Manuel Torres Domínguez, de subasta notarial en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca. (PP. 184/2013).

Yo, Antonio Manuel Torres Domínguez, Notario de El Puerto de Santa María, hago constar que en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca se va a proceder a subastar la siguiente finca:

Urbana: Parcela número ciento doce de la manzana dieciséis, en el Polígono Industrial Salinas de Poniente, término Municipal de El Puerto de Santa María. Es de forma trapezoidal, y ocupa una superficie de mil setecientos veintinueve metros y veintidós decímetros cuadrados (1.729,22 m²). Linda: Al Norte, con parcela número ciento trece de la manzana dieciséis; Sur, con viario rodado; Este, con parcela número ciento dieciséis de la manzana dieciséis; y Oeste, con viario rodado. Uso: Industrial mediana. Superficie edificable: Mil trescientos ochenta y tres metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuota de participación en la financiación: (0,1911371).

Referencia catastral: 0350006QA5505A0001XG.

Registro de la Propiedad núm. Cuatro de El Puerto de Santa María: Inscrita en el tomo 2.098, libro 207, folio 56, finca 7.644 e inscripción 2.^a

La primera subasta queda fijada para el día 26 de marzo de 2013, siendo el tipo base la cantidad de trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta euros con veintiún céntimos (371.540,21 €). Si no hubiese postura admisible en la primera subasta o resultare fallida, se celebrará una segunda el día 30 de abril de 2013, cuyo tipo será el 75% del de la primera y, si ocurriera alguno de esos dos casos, una tercera el día 30 de mayo de 2013, sin sujeción a tipo. De producirse pluralidad de mejoras en esta última, la licitación entre mejorantes y el mejor postor tendrá lugar el día 6 de junio de 2013.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas, en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), Plaza Juan de la Cosa, núm. 2, planta 1.^a

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los arts. 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría de lunes a viernes entre las 9,30 y las 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la Notaría previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda según sea primera o segunda, y, para la tercera, un 20% del tipo correspondiente a la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, a veintiuno de enero de dos mil trece.- El Notario, Antonio Manuel Torres Domínguez.